



#### **GUIA PARA TRAMITAR EL PORTE DE ARPON FVAS – DAEX**

La Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas (FVAS) informa que pronto se comenzara con el tramite de porte de arpón realizado por la Dirección de Armas y Explosivos (DAEX).

Debemos aclarar como Federación, que somos una organización deportiva y que no tenemos inherencia en la ley, los reglamentos, providencias, requisitos y pagos que se deban incurrir o cumplir al tramitar el porte de arpón, solo somos unos facilitadores entre el atleta (Pescador Subacuático) y DAEX.

Los requisitos aparecen en el Reglamento de Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones. Decreto No. 881 de fecha del 08 de Abril 2014. Gaceta Oficial Extraordinaria N. 6.129 del 08 de Abril 2014 "VER EN ANEXO A".

Uno de los requisitos para poder realizar el trámite del porte de arpón es el carnet como pescador subacuático FVAS "VER ANEXO B", siendo obligatorio tramitarlo ante los diferentes clubes a nivel nacional legalmente constituidos ante el IND con su respectivo numero de registro.

#### **Guía para facilitar el procedimiento:**

#### **Procedimiento ante FVAS**

 Todo pescador debe contactarse con algún club a nivel nacional y registrarse según su localidad suministrando: Nombre Completo, Copia de la Cedula de Identidad, Registro de Información Fiscal "RIF" Vigente,





Foto tipo carnet, Números Telefónicos de contacto y números en caso de emergencia, indicar Tipo de Sangre, si es alérgico a algo y un correo electrónico. **"VER EN ANEXO I"** 

- 2. Para Obtener la Credencial como Pescador Submarino FVAS:
  - a. Debe ser a través de un curso Teórico-Práctico Dictado por un instructor Federativo, quien le otorgara la credencial de Pescador Una Estrella (\*). "VER ANEXO C"
  - b. Y/o debe asistir a un taller de iniciación a las actividades subacuáticas dictado por la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas. (En la oportunidad que se indique). "VER ANEXO C"
- 3. Luego de tener constancia "certificada" de asistencia al Taller mencionado anteriormente, o de haber realizado un curso Teórico-Práctico Dictado por un instructor Federativo como se detalla en el punto anterior, debe solicitar a través de su club el Carnet de pescador subacuático básico o una estrella FVAS, según lo requiera "VER ANEXO B", Es importante mencionar que se hacen jornadas a nivel Nacional para emitir la credencial FVAS cada cierto tiempo.
- Aquellos que tienen Carnet FVAS como Pescador Básico o una (1) estrella vencida, deben realizar su renovación solicitando a través de su club su renovación.
- Todo pescador subacuático deberá pagar su afiliación a la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas FVAS a través del club al cual pertenezca.
- 6. Todo pescador subacuático debe tramitar y cancelar su credencial de Pescador Subacuático a través del club al cual pertenezca.





#### Procediendo ante INSOPESCA

- Registrarse en el RIPAC (requisito para el Permiso Deportivo de Pesca otorgado por INSOPESCA y emitir el Comprobante "VER ANEXO D". <a href="https://ripac.insopesca.gob.ve/login">https://ripac.insopesca.gob.ve/login</a>
- Bajar la planilla del Permiso Provisional de Pesca Deportivo, este permiso debe ser uno por arpón. Se le debe adjuntar una fotografía del arpón, colocar sus especificaciones y adjuntar el carnet FVAS por ambos lados (ver Planilla). <a href="https://www.insopesca.gob.ve/?page\_id=8925">https://www.insopesca.gob.ve/?page\_id=8925</a>
   "VER ANEXO E"
- Llevar factura original del arpón y Copia o en su defecto, la declaración jurada provisional "UNICAMENTE PARA SER PRESENTADA EN INSOPESCA NO ES VALIDA PARA DAEX", según modelo anexo con firma y huella). Esta declaración no es notariada "VER ANEXO F-1 Arpón No Artesanal y ANEXO F-2 Arpón Artesanal".

Teniendo los requisitos para el permiso provisional, se deben dirigir a una oficina de INSOPESCA con sus respectiva carpeta y ellos le sellaran el permiso provisional con el que tramitaran el porte, luego que se obtenga el Porte de Arpón por DAEX, lo anexan a la carpeta, hacen el respectivo pago y se presentan para que le den el permiso definitivo.

#### **Procedimiento ante DAEX**

 Todo Pescar Subacuático deberá bajar la Lista de Verificación de Requisitos de Documentos para Pesca Submarina y llenar la planilla





con sus datos personales **"VER ANEXO G"**. Se recomienda ir adelantando la obtención de los requisitos solicitados.

- 2. Solicitar ante su club la cita para tramitar ante DAEX:
  - a. El examen Psicológico
  - b. Realizar en la Consultoría Jurídica, la Declaración Jurada, esta es la que indica cual es la utilidad del arpón "Esta Declaración es Una por Arpón".
  - c. La declaración Jurada por pérdida o deterioro de factura, para aquellos que no tengan la factura original del arpón (si tiene la factura original no es necesario realizarla).
- Reunidos todos los requisitos se procederá a grabarlo en un CD o un Pendrive y los documentos originales debe presentarlos en un sobre manila o carpeta.
- 4. Obteniendo todos los requisitos solicitados por daex como se pueden apreciar en el "VER EN ANEXO A" y "VER EN ANEXO G" Solicitar nuevamente la cita a través de su club para que la FVAS, tramite dicha solicitud ante DAEX.

# Observaciones Referentes al "ANEXO G - LISTA DE VERIFICACION PARA PESCA SUBMARINA DAEX"

Requisito 5.- (Documento de propiedad del Arpón) que los que no tengan las facturas de sus arpones deben realizar una Declaración Jurada por deterioro o perdida de la factura. Esta debe ser tramitada ante DAEX y firmada en una notaria autorizada "ESTE REQUISITO SE TRAMITA ANTE LA CONSULTORIA JURIDICA DE DAEX, QUIEN REALIZA EL DOCUMENTO Y LO ENVIA A LA NOTARIA AUTORIZADA PARA SU POSTERIOR FIRMA POR PARTE DEL INTERESADO".

Requisito 6.- La copia del carnet de pescador subacuático FVAS debe estar por ambos lados "VER ANEXO B".





Requisito 8.- Esta carta de residencia deben bajarla de la pagina del CNE y sellarla en la alcaldía u organismo encargado de hacerlos según donde vivan **"VER ANEXO H"**. En el siguiente enlace le ayudan a como emitirla https://www.youtube.com/watch?v=immPDcnPu6w

Requisito.- 12.- Este documento lo redacta en la Consultoría Jurídica de DAEX

Requisito 14.- Este es el permiso provisional que otorga INSOPESCA, debe ser una por cada arpón que se le vaya a sacar su permiso **"VER ANEXO E"**.

Requisitos 15 y 16.- En estas primeras jornadas será UNICAMENTE para Mayores de 25 años Ser venezolano o venezolana por nacimiento o por naturalización. En la mesa de trabajo se acordó presentar a consideración ante el Director General que se reduzca la edad desde los 18 años y aquellos residentes puedan también tener su porte de arpón por ser Deportivo.

Requisito 17.- Llevar todos los requisitos digitalizados en .JPG en un CD o en un Pendrive. (Memoria externa) Los originales en un sobre manila o carpeta.

Requisito 18.- Los exámenes médicos (perfil 20) deben ser realizado en las unidades militares autorizadas. Puedan ser en clínicas privadas o en los CDI, deben tener el sello húmedo, la firma y el código del que lo emite. Se debe presentar el original con su sello húmedo.

Para mayor información contacten a sus clubes.



### Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

www.fvas.com.ve



# Anexo A - Requisitos aparecen en el Reglamento de Ley para el Desarme y Control de Armas y Municiones. Decreto No. 881 de fecha del 08 de Abril 2014. Gaceta Oficial Extraordinaria N. 6.129 del 08 de Abril 2014

#### Solicitud de permiso de porte para la Pesca Submarina

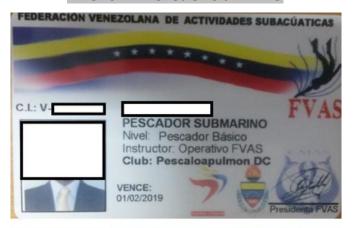
Artículo 68. Los ciudadanos o ciudadanas que practiquen la pescan submarina a los fines de obtener el permiso de porte de arma para la pesca submarina deberán cumplir con los siquientes requisitos:

- 1. Lienar la planilla de solicitud del permiso.
- 2. No poseer antecedentes penales.
- Incluir dos (02) fotografías recientes a color, de frente y de ambos perfiles, tamaño 5 x 5 cms, traje formal, fondo blanco, sin lentes y sin sombrero.
- Anexar copia fotostática nítida de la cédula de identidad a 150% de ampliación, vigente.
- Anexar original de la carta de residencia expedida por la Primera Autoridad Civil de su localidad.
- Incluir en original dos (02) cartas de referencias personales firmadas, con Indicación de la dirección de habitación, trabajo y teléfono de ubicación del referente.
- Anexar en original factura u otro documento que acredite la propiedad del arma en caso de no poseerla declaración jurada debidamente notariada.
- Anexar credencial de pescador submarino emitido por la Federación Venezolana de Deportes Sub acuáticos.
- Copia certificada, vigente, del respectivo registro y permiso para realizar el deporte de pesca, permiso otorgado por el ministerio del poder popular con competencia en materia de ambiente.
- Anexar el Certificado Psicológico para porte de Arma (CPPA), otorgado por los Psicólogos de las Unidades de Sanidad Militar, de cualquier lugar del país.
- Declaración Jurada Notariada, donde exponga los motivos de su solicitud y el arma que posea.
- 12. Correo Electrónico y número de teléfono del Solicitante.
- Exámenes médicos, donde determine el estado físico del solicitante (perfil 20), realizado en las Unidades de Sanidad Militar, a que corresponda su localidad.
- Anexar la planilla de depósito cancelada para la tramitación del permiso de porte de arma.
- 15. Otros que se especifiquen en la Providencia Administrativa o Normativa Interna dictada por la autoridad competente en materia de armas y municiones del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.





### Anexo B - Credencial FVAS









### ANEXO C - Certificado Asistencia a Taller de Iniciación a Actividades Subacuáticas

C & O LARA Decression			
TALLER INICIACIÓN ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS			
OTORGA EL SIGUIENTE CERTIFICADO DE ASISTENCIA A:			
CARACAS. 18 DE JUNIO 2016			
Cocce Ruz Cutalian Checher de Percolocapumon Instructor de Citra Submarina Presidente Apresa CMAS Presidente Asociación de Miranda)  Sepoularmon.com RIF J-31596440-0			





#### Anexo D - Ripac



Ministerio del Poder Popular de Pesca y Acuicultura

Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura







#### COMPROBANTE DE REGISTRO

Se hace constar que él/la señor(a) titular de la cédula de identidad 🗖 se encuentra inscrito(a) ante el Registro Integral de Pescadores, Acuicultores y actividades Conexas. RIPAC) desde el 2017-12-11 11:07:29.522646, bajo el número 3261995eAV17981690 con el siguiente correo:

NOTA: El registro es un proceso gratuito y obligatorio para poder realizar cualquier proceso ante la institución.

Telf.: (0212)-507-6802/ (0212)-507-6805 Email: soporteripac@insopesca.gob.ve

© 2015 INSOPESCA Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura - RIF: G-20000339-1 - Sede Principal: Av. Lecuna Edif. Torre Este de Parque Central, piso 12,13 y 14 Conjunto Residencial Parque Central, Municipio Libertador Caracas- Venezuela Zona Postal 1010Tlf: (0212)-507-69-15,(0212)-507-69-10,(0212)-507-69-20,(0212)-507-69-25,(0212)-507-69-26,(0212)-507-69-27,(0212)-507-69-20,(0212)-507-69-2 507-69-28



### Anexo E - Permiso Provisional de Pesca Deportiva Subacuatica

A constant of the constant of			
Gobiemo Bolivariano de Venezuela	Ministerio del Poder Popular	Instituto Socialista	
	de Pesca y Acuicultura	de la Pesca y Acuicultura	

#### PERMISO PROVISIONAL DE PESCA DEPORTIVA SUBACUÁTICA

DATOS PERSONALES	PEDERACION VENEZOLANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS
1. Nombres: 2. Apellidos:	CASVE
3. C.I:	PESCADOR SUBMARINO Nivel Precador Baseco Instructor Operative PVAS Club: Pescalaguithnen DC 3-2-4
4. Dirección de <u>Hab.</u>	VENCE: DIAGRAPH
5. Profesión u Oficio:	ATLETA
6. Teléfonos:	Talabhoro da serengancia. Circipi Sarquintagi, CHR44
7. Correo electrónico:	AUTENTICACION La PAÑ polición se use autenticione sobre o configuración de la configur
	CARACTERÍSTICAS DEL ARTE DE PESCA  Marca: Modelo: Tipo:_Aire Liga Tamaño:

#### Solo para uso de la Subgerencia de INSOPESCA

LUGARy FECHA:	
INSPECTOR:	
C.I. DEL INSPECTOR:	SELLO
FIRMA:	

- 1. Este permiso tendrá validez por tres (3) meses. SOLO para TRAMITAR permiso de porte de armas (arpón) ante la Dirección de Armas y Explosivos del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, sin perjuicio de otras autorizaciones requeridas por las autoridades competentes. Este permiso PROVISIONAL es INTRANSFERIBLE y no da derecho a ejercer la actividad. Debe consignarse junto al porte de armas, para sustituirlo por el permiso de Pesca Deportiva Subacuática definitivo.
- 2. Al momento de la inspección del arte de pesca ante la Subgerencia de INSOPESCA correspondiente, deberá consignar original y copia de este formato (impreso a color) y original y fotocopia de la factura de adquisición del arte de pesca (arpón). De no contar con la factura, se deberá presentar una declaración jurada del origen del arpón.





# Anexo F-1 - Declaración Jurada de Origen del Arpón No Artesanal UNICAMENTE PARA INSOPESCA

### DECALARACION JURADA

Quien suscribe, (APELLIDOS Y NOMBRES EN MAYUSCULAS), titular de Cedula de Identidad N° V-XX.XXX.XXX, declaro por medio del presente documento que el Arpón de Pesca Subacuática MARCA: xxxxxxx, MODELO: xxxxxxxx, TIPO: Liga o Aire, TAMANO: 75/90/100/110/115/120/140 me pertenece.

Elaboro esta Declaración ya que La factura de este arpón deportivo fue: (EXTRAVIADA Y NO LA POSEO O ESTÁ MUY DETERIORADA Y DEBIDO A ESTO NO ES LEGIBLE), dicho arpón fue una donación hecha por mi (PADRE, HERMANO, TIO, ETC.): (APELLIDOS Y NOMBRE EN MAYUSCULAS), titular de la cedula de identidad N° V-X.XXX.XXX

Declaración que hago para tramitar el permiso de porte de pesca deportivo subacuático.

Caracas, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2018





# Anexo F-2 - Declaración Jurada de Origen del Arpón Artesanal UNICAMENTE PARA INSOPESCA DECALARACION JURADA

### **ARPON ARTESANAL**

Quien suscribe, (APELLIDOS Y NOMBRES EN MAYUSCULAS), titular de Cedula de Identidad N° V-XX.XXX.XXX, declaro por medio del presente documento que el Arpón de Pesca Subacuática, marca: ARTESANAL, modelo: ARTESANAL, tipo: Liga o Aire, TAMANO: 75/90/100/110/115/120/140 me pertenece.

Elaboro esta Declaración ya que dicho arpón fue **ELABORADO ARTESANALMENTE EN (MADERA, ALUMINIO)** y no posee factura ni marca de fabricante.

Declaración que hago para tramitar el permiso de porte de pesca deportivo subacuático.

Caracas, a los	del mes de	del 2018

FI	RMA	
C.I.		



NOMBRES Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_\_\_, C.1.\_\_\_\_\_



#### Anexo G - LISTA DE VERIFICACION PARA PESCA SUBMARINA DAEX

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE LOS SERVICIOS, PERSONAL y LOGÍSTICA DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DIRECCIÓN DE PORTE DE ARMAS

	LISTA DE VERIFICACIÓN PARA PESCA SUBMARINA	SI	NO	
1.	Llenar la planilla de solicitud de permiso de porte de arma, descargada en la página web <u>WWW.DAEX.MIL.VE</u>			
	Incluir dos (02) fotografías recientes, a color, de frente y de cada perfil, tamaño 5x5 cms. Traje formal, fondo blanco, sin lentes y sin sombrero.			
3.	Constancia de aprobación del examen médico-psicológico, emitida por un centro de salud militar, adscrito a la Dirección General de Sanidad Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.			
	No poseer antecedentes penales			
<ol> <li>Presentar el documento que acredite la propiedad del arma de pesca submarina. (anexar copia fotostática de la factura u otro documento que acredite la propiedad del arma, según el caso, en caso de no poseerla declaración jurada ante la DAEX debidamente notariada.</li> </ol>				
6.	<ol> <li>Anexar credencial de pescador submarino emitido por la federación venezolana de deporte sub acuáticos</li> </ol>			
	Copia de la cedula de identidad, vigente y ampliada a 150%			
8.	Original constancia vigente de residencia en el país.			
	Presentar Rif, registro de información fiscal emitido por el Servicio Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT).			
10.	Dos (02) referencias personales en original, firmadas con indicación de la dirección de habitación, trabajo, teléfono y copia fotostática de la cedula de identidad del referente ampliada a 150 %.			
11.	Traer correo electrónico y número de teléfono del solicitante en un hoja en blanco		-	
	Declaración Jurada Notariada, donde exponga los motivos de su solicitud y el arma que posea.			
13.	Traer original y copia de planilla de depósito, cancelada para la tramitación del permiso de Porte de Arma. (CUATRO UNIDADES TRIBUTARIAS). BANCO BANFAN Nº 0177-0001-49-1100013215 A NOMBRE DE SEDEFANB, POLÍGONO DE TIRO			
14.	Copia certificada, vigente, del respectivo registro y permiso para realizar el deporte de pesca, permiso otorgado por el ministerio del poder popular con competencia en materia del ambiente			
15. Ser venezolano o venezolana por nacimiento o por naturalización.				
	Ser mayor de 25 años			
	Traer los requisitos digitalizados en un CD formato JPG.			
18.	Exámenes médicos, donde determine el estado físico del solicitante (perfil 20), realizado en las Unidades de Sanidad Militar, a que corresponda su localidad.			



### Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas

www.fvas.com.ve



#### Anexo H - Modelo de Carta de Residencia



#### **CONSTANCIA DE RESIDENCIA**

2016081104563570 Formulario ONRC

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA COMISIÓN DE REGISTRO CIVIL Y ELECTORAL **ESTADO: DISTRITO CAPITAL** MUNICIPIO: LIBERTADOR UNIDAD DE REGISTRO CIVIL PARROQUIAL PARROQUIA: EL PARAISO Yo, FANNY JOSEFINA ARAQUE RODRIGUEZ, actuando en mi carácter de Registrador Civil de la parroquia EL PARAISO, municipio LIBERTADOR, estado DISTRITO CAPITAL, según Resolución Nº 0001, publicada en Gaceta Nº 3086-1, de la República Bolivariana de Venezuela hago constar que hoy se presentó ante esta la ciudadana de nacionalidad VENEZOLANA, titular de la cédula de identidad N° DE JURAMENTO DECLARA que desde OCTUBRE de 1970 habita de forma permanente en la siguiente dirección: Estado DISTRITO CAPITAL, Municipio LIBERTADOR, Parroquia EL PARAISO, Urbanización EL PINAR, Avenida LUCAS MANZANO, Edificio SAN ERASMO, Piso 4, Apartamento: 7, Número de Teléfono: En este mismo acto fueron consignados los documentos siguientes: Obligatorio (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia de la cédula de identidad Obligatorio uno de los siguientes: (solo para ser llenado por el Registrador) Fotocopia del Registro de Información Fiscal (RIF) vigente Carta de Residencia emitida por: Fotocopia de recibo de pago de: Otro Documento: La presente Constancia tiene validez para acreditar el lugar de residencia de la ciudadana identificada, por ante todos los órganos, entes o instituciones publicas o privadas. \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_ LUISA ELENA GOMEZ-MORA DE IZQUIERDO V-3076251 Huellas dactilares

**FANNY JOSEFINA ARAQUE RODRIGUEZ** 





### **Anexo I - Clubes a Nivel Nacional**

Club	Estado	Contacto	Telefono	Correo Electrónico
Factorsub	Aragua	Francis Nathaly Rodriguez Lago	4264344236	francisrodriguez530@ hotmail.com
Payaras de Guayana	Bolívar	Rommel Fuentes	4249138306	rommelf_17@gmail.com
Guas inucos	Carabobo	Rommel Rodríguez	4241325287	apneadeep@hotmail.com
AAPC	Carabobo	Samuel Escalona	4120850621	samueles calonaliendo@gmail.com
Pescasubcarabobo	Carabobo	Harold Centeno	4124884030	centeno_harold@hotmail.com
PNU-sub	Distrito Capital	Costantino Materano	4126037775	cams_dars k15@hotmail.com
CASA-UCV	Distrito Capital	Eli Materano	4169300001	edmaterano@gmail.com
Caciqueros Do	Distrito Capital	Gabriel Monasterios	4143266818	gabrielmonasterios@gmail.com
Pescaloapulmon DC	Distrito Capital	Malni Lopez	4142422163	malnilopez@gmail.com
TWHMDC	Distrito Capital	Eglis Aseume	4265182728	eglis_aseume@hotmail.com
Reto Aventura	Distrito Capital	Juan Alfonso Pochettino Saldias	4142804432	retoaventuraclub@gmail.com
Esndaipo	Distrito Capital	Nels on Rivas	4263056941	clubdebuœoipc1@gmail.com
Coral de Fuego	Falcón	Héctor Lopez	4160893283	ogalysjlugob@hotmail.com
Tardigrados de Lara	Lara	Gabriela Manzanarez	4245777447	manzanaresgabyta@gmail.com
Mas ters ub	Lara	Edner Amaro	4164573316	edneramaro@hotmail.com
Caciqueros	Miranda	Jheimer Martinez	4142907939	caciquerospes casub@gmail.com
Pescaloapulmon	Miranda	Os car Ruiz Cubillan	4265868815	os car pes calo@ hotmail.com
Aletas de Miranda	Miranda	Antonio Jos é González Camacho	4127029975	antjos gonzo@ hotmail.com
Martillos de Miranda	Miranda	Ricardo Villa	4166110007	richardvilla00@gmail.com
HigueroteSub	Miranda	Argenis Cañizarez	4247438721	argenisaar@gmail.com
Los Indomitos	Nueva Esparta	Anais Astudillo	4140836300	aastudillo69@gmail.com
Arimacoa	Nueva Esparta	Ramzi Nasr Nasr	4147884389	ramzinasr19@hotmail.com
Pesca y Apnea Vzla	Nueva Esparta	Carlos Gutierrez	4163305090	ogutierrezs ub@gmail.com
El Tirano Sub	Nueva Esparta	Juan Rodriguez	4147976134	juanrodriguez59@hotmail.com
Caciqueros Oriente	Sucre	Carlos Villegas	4166961332	carlos villegas f@hotmail.es
Caribanos	Vargas	Juan Curvelo	4248510822	jcurvelo@hotmail.com
CNL	Vargas	Jose Cuervo	4241254079	cuervox-a10@hotmail.com
ChichiSub	Vargas	Ángel Rodríguez	4123339334	chichipescasub@gmail.com
Master COL	Zulia	Orlenkys Vera	4140567706	or leyove@gmail.com
El Robalo	Zulia	Miguel Martinez	4247171438	martinezrinconmiguelangel@gmail.com